

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

12410 *Resolución de 28 de noviembre de 2014, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de Ordenación del Mercado de tabacos, se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.

Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

	Precio total de venta al público — Euros/cajetilla
A) <i>Cigarrillos</i>	
Black Devil Yellow.	4,00
	Precio total de venta al público — Euros/unidad
B) <i>Cigarros y cigarritos</i>	
Kiowa:	
Esplendidos (10).	1,40
Flechas (10)	0,90
Lanzas (10).	1,20
Nimbos (10)	0,90
Robustos (10).	1,20
Ramon Allones:	
Caprichos (10)	6,75
Te Amo:	
Gran Toro Cuba World Selection Series (15)	3,50
Gran Toro Mexico World Selection Series (15)	3,50
Gran Toro Nicaragua World Selection Series (15)	3,50

	Precio total de venta al público — Euros/envase
C) <i>Cigarros y cigarrillos</i>	
Kiowa:	
Expositor Tripa Corta EXP70 (el envase de 70)	79,00

Segundo.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de noviembre de 2014.—El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Juan Luís Nieto Fernández.